

**INFORME DE LA COMISIÓN**

**LIC. AQUILES ESPINOSA GARCÍA**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

**P R E S E N T E.**

No. DE SOLICITUD: 7898 FECHA: 02/05/2025

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

LUGAR: Parcelas 43 y 52 Z-1 P1/1 del Ejido Las Brisas y Parcela 87 Z-1 P1/3 de la Comunidad Carretas, municipio de Pijijiapan; P.P. Sin Igual Fracción 1, P.P. El Amate, P.P. San Martin, P.P. San Antonio, P.P. Rancho La Bendición y P.P. Paso Londres, municipio de Acapetahua; P.P. El Monte de Sinai y P.P. Rancho San Isidro, municipio de Frontera Hidalgo, Chiapas. PERÍODO: 28 AL 30 DE ABRIL DEL 2025

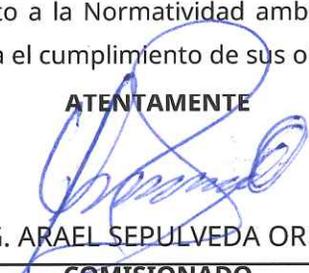
**OBJETO DE LA COMISIÓN**

Visita de verificación técnica en campo de las Solicitudes de Constancias de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales, conforme a la normatividad forestal vigente; obteniendo los resultados siguientes:

Los usufructuarios y propietarios de las: Parcelas 43 y 52 Z-1 P1/1 del Ejido Las Brisas y Parcela 87 Z-1 P1/3 de la Comunidad Carretas, municipio de Pijijiapan; P.P. Sin Igual Fracción 1, P.P. El Amate, P.P. San Martin, P.P. San Antonio, P.P. Rancho La Bendición y P.P. Paso Londres, municipio de Acapetahua; P.P. El Monte de Sinai y P.P. Rancho San Isidro, municipio de Frontera Hidalgo, Chiapas; presentaron solicitudes para realizar el Aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales, por lo que, de conformidad a lo que establece la Normatividad Forestal vigente, se realizaron las visitas de verificación técnica en campo, para corroborar que el uso del suelo y vegetación de los predios donde se ubican los productos de vegetación propuestos para ser aprovechados sea el permitido para tal fin. Como resultado, se obtuvo que en las parcelas, el uso de los terrenos es con fines agropecuarios, donde existen árboles de diferentes especies, incluidos los propuestos a aprovechar, la Serie VII del INEGI de Uso de Suelo y Vegetación, indica que el uso del suelo es de pastizal cultivado y agricultura de temporal anual y permanente. Por lo que, la mayor parte de las superficies de terrenos donde fueron considerados los árboles a aprovechar, si cumplen con lo establecido en la normatividad forestal vigente para ser considerados como terrenos diversos a los forestales. Las especies solicitadas para aprovechamiento corresponde a: Roble (Tabebuia rosea), Primavera (Tabebuia donell-smithii y Guanacastle (Enterolobium cyclocarpum), entre otras especies en menor cantidad. Se realizaron las mediciones de diámetros y se estimaron las alturas de los árboles propuestos para su aprovechamiento. En el analisis que se haga en gabinete de la información obtenida en campo, determinará lo que proceda en cada solicitud.

Con estas acciones se está dando cumplimiento a la Normatividad ambiental aplicable y atendiendo a la sociedad que acude a esta Instancia del Ejecutivo Federal para el cumplimiento de sus obligaciones en materia forestal.

**ATENTAMENTE**

  
**ING. ARAEL SEPULVEDA ORDOÑEZ**

**COMISIONADO**

  
**RECIBIDO**

**06 MAY 2025**

**SUS FINANCIEROS**

OFICINA DE REPRESENTACION EN CHIAPAS

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO